

Resolución N°396/2025

Acta N° 045/2025

Las Piedras, 25 de Noviembre de 2025

VISTO: Visto que es necesario aprobar el gasto por el ploteo para vehículo, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00778.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa Freesoul SAS, Rut. 219288710014, resultó ser más conveniente para la compra referida.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

1)- AUTORIZAR un gasto de \$ 3.782 (tres mil setecientos ochenta y dos pesos uruguayos), a la empresa Freesoul SAS, Rut. 219288710014 por el ploteo para vehículo. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Municipio de Las Piedras

Romina Espiga
Alcaldesa

Concejal

Concejal

MARIANA CAVATANI

Concejal

JOSÉ DELGADO

Concejal

ROSALBA BARRERA